

## REUNIÓN PRESENCIAL JUNTA DIRECTIVA DE AEPROMO

Decisiones adoptadas

Centre Mèdic

Avda. Diagonal 404 Entresuelo 2<sup>a</sup>. Barcelona 08037

12:00 horas, sábado 15 de abril de 2012

Establecimiento del quórum.

### Establecimiento de quórum

1. Ocho miembros de la Junta participaron. Uno ausente quien delegó su voto en la presidenta. Sí hubo quórum para deliberar y para decidir.

### Lectura y aprobación acta anterior (30 de marzo 2012)

2. Se había aprobado previamente mediante correos electrónicos.

### Curso Precongreso y Tercer Congreso Internacional AEPROMO (7-9 junio 2012)

3. La Presidenta informó de los avances realizados respecto de la celebración del curso y el congreso. Se pidió que todos los miembros de la Junta estuvieran presentes en el congreso. Se recordó que a partir del 1 de mayo los precios se incrementarían. Varios miembros se responsabilizaron de contactar a empresas comerciales para el alquiler de espacios comerciales.

### Asamblea General Ordinaria y Elección Junta Directiva

4. Los miembros examinaron nuevamente la “Normativa Electoral” y el “Calendario Electoral” que ya había sido aprobado en la reunión virtual del 30 de marzo pasado. La modificación más significativa fue la siguiente: “Los diez candidatos más votados integrarán la Junta Directiva. Los diez se reunirán y entre ellos designarán el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, y seis vocales”. (art. 7 de la Normativa)
5. “Una vez dados a conocer los resultados de la elección, en forma inmediata los nuevos integrantes de la Junta Directiva comenzarán a desempeñar sus funciones. Su primera función será la de designar entre ellos al Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, y a los seis vocales.” (art. 9 de la Normativa)

### Modificación estatutos

6. Se aceptan modificar los artículos 3, 13, 17, 22, 23, y 25. El texto actual, la modificación propuesta y la razón de la modificación se encuentran en anexo.

**“Guía para el uso médico del ozono - Fundamentos terapéuticos e indicaciones”, AEPRIMO, 2011, 315 p. + XVIII + 11 p. láminas de color. Schwartz Adriana et al.**

7. El libro se ha vendido con gran éxito en congresos y cursos. La venta por correo ha significado un enorme esfuerzo logístico y organizativo a la secretaría técnica. Los precios de envío fuera de España son en la mayor parte de las veces superiores al valor mismo del libro.

**Página web**

8. La página web en los últimos 18 meses ha recibido más de 100.000 visitantes; la sección “Encuentre profesional” es la más visitada; Estados Unidos es el país que más la visita, seguida de España y China. 43% de los ozonoterapeutas del mundo han conocido la “Declaración de Madrid sobre la Ozonoterapia” a través de AEPRIMO.
9. La página se ha mantenido actualizada en inglés y castellano. Se renueva el acuerdo con la empresa encargada de la página web.

**Congreso IMEOF – Cancún, México, 10-12 noviembre 2012**

10. Este congreso contó con una importante delegación de AEPRIMO integrada por nueve ponentes. El taller “Factores de crecimiento plaquetar ozonizado: Aplicación en medicina estética y artrosis de rodilla” (Directora: Adriana Schwartz, Gregorio Martínez, Joaquín Cabot) tuvo un éxito tan amplio que los participantes literalmente doblaron las previsiones y el local estuvo totalmente abarrotado.
11. Los tres miembros de la Junta participantes de Aepromo en el congreso de IMEOF destacaron la significativa presencia internacional que la asociación ha logrado tener.
12. En la reunión de la IMEOF celebrada al margen de congreso participaron dos nuevas asociaciones nacionales, incrementando a 13 los miembros de la federación, provenientes de cuatro continentes. Todos firmaron la Declaración de Madrid sobre Ozonoterapia.

**13. Actividades ISCO3**

14. Lo más significativo acometido por ISCO3 hasta el momento ha sido el lanzamiento de la biblioteca online y de libre acceso que contiene todas las publicaciones del mundo en materia de ozonoterapia. El miembro de ISCO3

quien puso en marcha la biblioteca y encargado de su actualización es un miembro de Aepromo.

15. Próximamente la presidenta y el asesor legal presentarán a consideración del ISCO3: un documento científico que sirva de apoyo para la regularización de la ozonoterapia en diferentes países del mundo; y un modelo de documento legal que las asociaciones de ozonoterapia podrían presentar para pedir la regularización.

**16. Nuevos socios y observadores (Artículo 10, g de los estatutos).**

17. Dos socios de número son aceptados por la Junta. La lista de los admitidos forma parte integrante de la presente acta (documento anexo).

**18. Ruegos y preguntas**

19. Reporte de incidencias. Se nombra al Dr. Agustí Molins para que elabore un borrador de formulario, que una vez aprobado, se enviará a todos los socios para que informen sobre incidencias que puedan ocurrir en los tratamientos de ozonoterapia.

A las 16:00 horas se da por concluida la reunión. Y para que así conste firman la presente la Presidenta y el Secretario de AEPROMO.

**Adriana Schwartz**  
**Presidenta**

**Agustí Molins Olmos**  
**Secretario**